

JDCL/84/2016

Toluca de Lerdo, México, quince de julio de dos mil dieciséis

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio OSFEM/UAJ/SCA/DAL/1299/2016 presentado a las catorce horas con diez minutos y veintidós segundos del día de la fecha, por Pedro González Benítez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano Técnico de Fiscalización del Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones en el presente juicio ciudadano local.


Visto el oficio de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano Técnico de Fiscalización del Estado de México, con el oficio de cuenta en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese el referido oficio a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

  
**MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS,**

  
**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MÉXICO**